

amuntos quin hazienorre cargo dho 5.^o fiscal del exer-
 zicio de M.^o del S.^o D.^o Traguin Chio y D.^o Martin
 Tiller, dice expresibam^{te} la Clavula sig.^{ta} = Voi = es re-
 parable que haciendo dho el 5.^o fiscal del Consejo
 de ordenes en un tiempo de quinze de Febrero de este
 año viniera en el ultimo testimonio que las cinco
 primexas fueren de la extraccion que rizo al prin-
 zipio del Conuenio le primero impedim^{to} y que sendo
 canxaron; se resolviere despues a univanzia por
 el Consejo foviere posesion de la Taxa de M.^o ad.^o
 Traguin Chio sin embargo de en sobano de los Vespi-
 dos pp.^{tuos} y de ex el que era emporion por el
 rudo Noble; y por el general D.^o Martin Tiller
 no obstante de en cambio primero segundo del Vespi-
 dos pp.^{tuos} D.^o Martin Tiller, uno y otro defecto
 los conozio el Consejo y no se debio tener por que de-
 se modo Venexia ha autorizante la que llama co-
 rumbae, y en contraria a la disposicion de buen go-
 bierno = Decuia Clavula dho 5.^o fiscal y su orden
 zia se conbenze claram^{te} que el primero de
 primero segundo era de no impedim^{to} legal que no se
 debe disminuir ni tener; en tomar y mas lo afirma
 la causa orden que rizo y es no notoria del Rey
 tam^{to} contra de Cuba de año pasado de ser
 y uno del P.^o acuerdo de la P.^o Charrilleria

